

DECRETO EXENTO Nro. 265 .-

PUCON, **29 MAR. 2012**

V I S T O S :

1.- El Decreto Exento N° 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.

2.- La solicitud de subvención Presentada por El Club deportivo Ironman Pucón.

3.- En Sesión Ordinaria N° 276 de fecha 21.03.2012 el HONORABLE CONCEJO COMUNAL DE PUCON, aprobó Entregar Subvención para la institución que se indica.

4.- Lo señalado en los artículos 5º letra g) y 65 letra g) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, sobre el otorgamiento de subvenciones municipales.

5.- Lo dispuesto en la Ley N°19.862 y su reglamento que establece el Registro de las Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

6.- Lo dispuesto en los artículos N° 1 y N° 4 de la Ordenanza Municipal de Registro de Personas Jurídicas receptora de Fondos públicos, publicada en el Diario Oficial de fecha 07.01.2004.

7.- El convenio de subvención municipal de fecha 21 de Marzo de 2012, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y El Club deportivo Ironman Pucón.

8.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

1.- QUE, La Institución solicitante colabora directamente en el cumplimiento de las funciones municipales a que alude el inciso N°4 del presente Decreto.

2.- QUE, La Institución se encuentra inscrita en el registro público de personas receptoras de fondos públicos, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 19.862 y su reglamento.

3.- QUE, La Función que cumple el Cuerpo Club Deportivo Ironman Pucón va en Directo Beneficio de la comunidad.

4.- QUE, la institución solicitante no tiene cuentas pendientes y se encuentra al día en sus rendiciones

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE, Subvención para el año 2012 a la Institución que a continuación se indica:

- **Club deportivo Ironman Pucón**
- **R.U.T. 65.038.151-3**
- **\$200.000.- (Doscientos Mil pesos)**
- **Los que serán destinados a: Inscripción y Pasajes en la Travesía Robinson Crusoe (Isla Juan Fernández).**

2.- Esta Subvención será pagada con cargo al Subtítulo 24 Item 01 Asignación 999 "OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO".

3.- La Institución beneficiada deberá rendir cuenta documentada a esta Corporación de la Inversión de estos recursos, de acuerdo a resolución N° 759/2003 de la Contraloría y a la CIRC. N° R-08 Ministerio del Interior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARIA VICTORIA ROMAN AVACA
SECRETARIA MUNICIPAL(SUB)


LUZ KARINA LOPEZ MONSALVEZ
ALCALDESA (SUB)

VºBºU.C.

LKLM/MVRA/MVRA/mim.

DISTRIBUCION:

Club deportivo Ironman Pucón
Direc. de Administración y Finanzas
Control Interno.
Archivo.